

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

#### **36612** PONTEVEDRA

Don José Luis Gutiérrez Martín, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil 1 de Pontevedra, por el presente, hago saber:

1.º- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el número Sección I Declaración Concurso 0000194 /2013-C- y NIG número 36038 47 1 2013 0000108 se ha dictado en fecha 5 de septiembre del 2013, Auto de declaración de concurso voluntario abreviado del deudor Compañía Ibérica de Granitos, S.A., con CIF número A 36.019.842, con domicilio social en Lugar de Matasuegras, Tuy (Pontevedra). Inscrita en el Registro Mercantil de Pontevedra, al Tomo 949, Folio 147, Hoja PO-1520.

2.º- Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que ejercerá la concursada bajo la autorización o conformidad de la administración concursal. Se ha designado, como administración concursal a Abogado y Economista don Francisco Javier Gosende Redondo, con despacho profesional en calle Emilia Pardo Bazán, número 38, 1.º izda., 15005, A Coruña. E.mail: jgosende@gpasesores.com, para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º- Igualmente, se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la administración concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Pontevedra, 12 de septiembre de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130054085-1